

21

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C.,

03 JUN. 2022

Proceso Ejecutivo Acumulado 1100131030211991 05326 01

De acuerdo al informe secretarial que precede, a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del juzgado, vista a folio 40 del cuaderno 10 A, se le imparte aprobación. (art. 366 C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,



ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy _____ a las 8 am
El Secretario,

Sebastian Gonzalez Ramos

